



**Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados de 26 de mayo de 2026 por la que se publica la lista definitiva de funcionarios de carrera docentes con destino definitivo y de funcionarios del cuerpo de inspectores de educación de las Illes Balears que han solicitado comisión de servicios para el curso 2026-2027 en centros públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears**

Por Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados de 16 de abril de 2026, se aprueban las instrucciones que deben regir el proceso dirigido a funcionarios de carrera docentes con destino definitivo y a funcionarios del cuerpo de inspectores de educación de las Illes Balears para solicitar y adjudicar destinos provisionales en comisión de servicios para el curso 2026-2027 en centros públicos de enseñanzas no universitarias y en sedes territoriales de la Inspección Educativa dependientes de la Consejería de Educación y Universidades (BOIB núm. 50, de 18 de abril).

El punto 5 de la instrucción octava del anexo 1 y el punto 5 de la instrucción octava del anexo 2 de esta Resolución establecen que, una vez finalizado el plazo y resueltas las reclamaciones, la directora general de Personal Docente y Centros Concertados debe dictar una resolución para aprobar la lista definitiva de funcionarios de carrera docentes con destino definitivo y de funcionarios del cuerpo de inspectores de educación a los que se les ha admitido o no la solicitud, que debe hacerse pública el mismo día que se dicte en la página web <http://dgpdocen.caib.es>.

Por todo ello, en virtud de las facultades que tengo conferidas

**Resuelvo**

1. Aprobar y publicar, en el anexo 1 de esta Resolución, la lista definitiva de funcionarios del cuerpo de inspectores de educación de las Illes Balears a los que se les ha admitido o no admitido la solicitud, con indicación de la causa de no admisión, en el segundo caso.

C. del Ter, núm. 16, 1º  
Polígono de Son Fuster  
07008 Palma  
Tel. 971 17 78 65  
<https://dgpdocen.caib.es>





2. Aprobar y publicar, en el anexo 2 de esta Resolución, la lista definitiva de docentes con destino definitivo a los que se les ha admitido la solicitud.
3. Aprobar y publicar, en el anexo 3 de esta Resolución, la lista definitiva de docentes con destino definitivo a los que no se les ha admitido la solicitud, con indicación de la causa de no admisión.
4. Aprobar y publicar, en el anexo 4 de esta Resolución, la lista definitiva de docentes con destino definitivo con la solicitud de comisión pendiente de resolver.
5. Aprobar y publicar, en el anexo 5 de esta Resolución, la lista definitiva de modificaciones por las peticiones anuladas.
6. Aprobar y publicar, en el anexo 6 de esta Resolución, la lista definitiva del baremo del IEDIB.

Dos profesores externos del IEDIB solicitan la misma función. El nombre y la puntuación de estos se publica en el anexo 6bis.

7. Aprobar y publicar, en el anexo 7 de esta Resolución, la lista definitiva del baremo de los centros con Bachillerato de Excelencia.
8. Informar a los solicitantes a los que se les ha admitido la solicitud que, de acuerdo con la instrucción novena del anexo 1 y la instrucción novena del anexo 2 de la Resolución de 19 de mayo de 2026:
  - a. La admisión de una solicitud no implica necesariamente la concesión de un destino provisional en comisión de servicios, ya que ello depende de la existencia de plazas que puedan ser ocupadas en los centros que el solicitante haya indicado en su solicitud.
  - b. La adjudicación del destino provisional debe hacerse de manera automática dentro del proceso de adjudicación de destinos provisionales para el curso 2026-2027.
  - c. Las plazas deben adjudicarse siguiendo el orden del punto 4 de acuerdo con la instrucción novena del anexo 1 y el punto 4 de la instrucción novena del anexo 2 de dicha Resolución.
9. Publicar esta Resolución en la página web de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados <<http://dgpdocen.caib.es>> el mismo día que se dicte.

### **Interposición de recursos**

C. del Ter, núm. 16, 1º  
Polígono de Son Fuster  
07008 Palma  
Tel. 971 17 78 65  
<https://dgpdocen.caib.es>

2





Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la directora general de Personal Docente y Centros Concertados en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

La directora general de Personal Docente y Centros Concertados  
Joana Maria Cabrer Sureda

C. del Ter, núm. 16, 1º  
Polígono de Son Fuster  
07008 Palma  
Tel. 971 17 78 65  
<https://dgpdocen.caib.es>

3





# Govern de les Illes Balears

## DOCUMENT ELECTRÒNIC

### CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

836105d97c0c290fee4571bd23cc283de7afb57b5dee09ccd64578593a307ab6

### ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=836105d97c0c290fee4571bd23cc283de7afb57b5dee09ccd64578593a307ab6>

### INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

#### Signant

JOANA MARIA CABRER SUREDA

Directora general de Personal Docent i Centres Concertats

Conselleria d'Educació i Universitats

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 26-05-2026 13:58:32 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Raó: Per petició de firma directa

Firma amb segell de temps: 26-05-2026 13:58:40 GMT+0200

### METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES\_A04013518\_2026\_4qcp50t3qdo0dqscd4rirokjeisrk

Nom del document: Resolución\_dgpdcc\_lista\_definitiva\_admitidos\_y\_excluidos\_com\_servicios\_26-27-signat\_2026-1779796723787\_.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Resolució

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04013518

Data captura: 26-05-2026 13:58:39 GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 4



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=836105d97c0c290fee4571bd23cc283de7afb57b5dee09ccd64578593a307ab6>

CSV: 836105d97c0c290fee4571bd23cc283de7afb57b5dee09ccd64578593a307ab6